

Condiciones Socio-económicas y Políticas para la Paz



Juan Diego Jaramillo: derrota militar a la guerrilla y magnanimidad en la victoria

Por gentil invitación de la revista de la Universidad Nacional presento a continuación algunas notas descriptivas de lo que podrían ser las condiciones de la paz en Colombia, con el ánimo de dejar alguna inquietud en las mentes sobre este tema fundamental de la vida contemporánea de Colombia.

* Columnista del diario El Tiempo

JUAN DIEGO JARAMILLO*

1. *Condiciones socio-económicas de la paz.*

No podemos poner el hecho — futuro— de haber alcanzado el desarrollo como una *condición* previa para la paz. Eso sería equivalente a condenar al país a la violencia durante más de cien años.

A pesar de ello, el desarrollo y la paz son objetivos nacionales prioritarios para la política de los próximos años.

El país ha logrado niveles muy elevados de desarrollo en los últimos 50 años.

Y tiene que poderlos seguir alcanzando. La propuesta del *desarrollismo* de Alvaro Gómez Hurtado no era otra cosa que la formulación de la necesidad inaplazable del desarrollo para la cimentación de la estabilidad social.

El problema que enfrentamos es uno de tiempo: cómo hacer para abrirle a nuestra democracia un compás de espera que sea realista y que permita el desarrollo equilibrado de todas las fuerzas sociales.

Los comunismos llevan 70 años ensayando una teoría del desarrollo, y cuando fracasan simplemente le dicen al mundo: denme otros 70 años, que voy a volver a ensayar.

En las democracias el tiempo es más corto: escasamente se puede ensayar cuatro años, muchas veces tan solo dos. Estamos obligados a transformar la sociedad en dos años, y nos sometemos a una escala de medición que resulta implacable e inflexible: la estadística, que en Colombia no tiene largo plazo.

No hay vínculo comprobable de causalidad entre la violencia y la pobreza, y mucho menos entre la violencia política y la pobreza.

El Doctor José Francisco Socarrás, distinguido columnista de El Tiempo, escribió recientemente un erudito y científico artículo refutando esta apreciación anterior. Pero lo único que establece en su escrito es que la desnutrición rebaja la inteligencia, lo cual nos duele a todos. Pero no son los pobres los violentos.

La violencia se ejerce en representación de los pobres, y esa es una forma de usurpar la representación colectiva, que no se les ha otorgado electoral o políticamente, a los grupos guerrilleros.

La violencia se sostiene mejor, es cierto, en áreas de pobreza, porque allí el hombre está solo, ante la naturaleza y ante la política. Rodrigo Escobar Navia tiene una teoría interesantísima, que le he escuchado en ocasiones, sobre la naturaleza pasiva del colombiano, sujeto por ello mismo de la violencia ajena. Y hemos estado de acuerdo con Rodrigo en no aceptar con facilidad la teoría sobre la mayor capacidad criminal del colombiano. (v.g. Horacio Gómez Aristizabal: "Decadencia del Pueblo Colombiano") que ha servido para establecer un espíritu auto-flagelante, entre los colombianos, que podría no tener soportes estadísticos, ni analíticos.

2. Condiciones políticas de la paz.

La izquierda, y en general los intelectuales que se cansan de defender al sistema, suelen fabricar una serie de aparentes justificaciones de la violencia guerrillera que están orientadas a descalificar la moralidad del sistema democrático vigente.

Ellas están encaminadas a sustentar la tesis, que yo no comparto, de que el sistema colombiano es una DEMOCRACIA RESTRINGIDA, y que por lo tanto todo proceso de paz debe partir del derrumbe, negociado, de las instituciones políticas.

Algunas de estas pseudo-justificaciones son las siguientes:

- (i) "Las clases dirigentes y el régimen político que las sustentan no corresponden al momento histórico que se vive" (Leal)
- (ii) "La rigidez del régimen no deja progresar las fuerzas sociales".

- (iii) "Las estrechas reglas del juego político impuesta por el régimen".
- (iv) "La camisa de fuerza del Frente Nacional".
- (v) "La idea... de que los gobiernos elegidos en Colombia no son representativos y carecen de legitimidad" (Leal).
- (vi) Las marchas cívicas, los paros, las manifestaciones, las "vías insurreccionales" son nuevas formas de participación, en las que el pueblo "busca sus propios cauces de expresión" (Pizarro).
- (vii) "No todos cabemos dentro del sistema democrático como está concebido" (Alvaro Gómez Hurtado). Por lo tanto, hay que abrir nuevas formas políticas que permitan que la mayoría y la minoría sean más iguales. A pesar de que el pueblo colombiano es anti-comunista.
- (viii) "Los partidos tradicionales no representan a la totalidad de los colombianos" (Pizarro-Leal). A pesar del he-



Alvaro Gómez también se equivoca

cho de votar, en cada elección, 95% por los candidatos del sistema bipartidista, y 5% por los adversarios del sistema vigente.

- (ix) El sistema está, por lo tanto, cerrado, y hay que producir una apertura.
- (x) "Toda la sociedad está en crisis" (Matallana).
- (xi) "Hay un enfrentamiento social y político que es el resultado de la incapacidad del Estado para resolver los problemas. Acude entonces, el Estado a la represión, para resolver por la fuerza lo que no puede resolver por la política" (Matallana).

El Estado se convierte, así, en iniciador y culpable de la violencia.

- (xii) "Hay una crisis de legitimidad del estado, basada en las encuestas. Hay una grieta en el consenso nacional, que hace que el sistema que de allí se deriva no sea legítimo". (Hernando Valencia Villa -Leal- Losada).

Las manifestaciones de ello son:

- La abstención
- La marginalidad, y
- La corrupción.

De aquí se deriva la conclusión, equivocada, de que el Estado, y la Sociedad Civil no son democráticas.

Contra esta opinión prevalente, yo afirmo la legitimidad, en sus orígenes, del sistema, y la legitimidad de su funcionamiento: Congreso, Corte Suprema, Sistema Representativo, prensa libre, libertades de asociación y de pensamiento, etc.

La paz debe partir de la base de que lo que hay es defensible y bueno. Lo otro sería una derrota anticipada de la burguesía, incapaz de defender su propio esquema político-intelectual.

Si partimos de la afirmación de la validez del sistema de liberta-

des que nos rige, llegamos a la conclusión de que la paz no debe estar condicionada por la reforma de las instituciones políticas. Se puede, entonces, hacer una paz *sin condiciones*, generosa, automática, espontánea: como la que se ofreció a la Guerrilla del Llano, hace 40 años.

En mi concepto, las condiciones políticas de la paz podrían resumirse en los siguientes siete (7) puntos:

- (i) El Estado colombiano es legítimo y no debe prescindir de ese valor moral superior. La paz debe afianzar, no debilitar, al Estado.
- (ii) La guerrilla, por su origen ideológico y político, es *ilegítima*, y no debe pretender un status legal, como producto de la paz.
- (iii) El propósito del diálogo debe ser la desmovilización de los frentes guerrilleros, lo cual conduce por dinámica propia a la desmovilización del Ejército, en un plazo que no sea superior al del diálogo mismo.
- (iv) Debe haber una entrega — aunque sea simbólica — de las armas, para preservar la majestad del Estado de Derecho.
- (v) Los crímenes, de cualquier intensidad, que sean *comprobables*, no pueden ser perdonados. El indulto es el perdón de crímenes ya juzgados. La amnistía, es la renuncia a juzgarlos. Son dos cosas distintas, y opuestas. El Estado no puede renunciar al ejercicio, ya practicado, de la justicia penal. Porque no se puede entrar al diálogo sin el propósito del arrepentimiento. Estas son las condiciones establecidas, en España, por Felipe González.
- (vi) El propósito del diálogo no puede ser el lograr la liberación de secuestrados. Ese es

más bien el *prerequisito*. Quienes están en circunstancia violatoria de la ley, no pueden dialogar con el Estado mientras dure esa circunstancia.

La toma de rehenes no debe dar derechos políticos, ni califica al terrorista como interlocutor del Estado.

Me gustaría proponer un gran acuerdo por el respeto de la vida humana, como paso anterior a toda negociación sobre la paz.

La primacía de la vida humana debe quedar públicamente establecida. El pago por no matar es una condición infamante, que descalifica moral, espiritual y humanamente a quien ha tomado a un rehén.

- (vii) Y tiene que haber, finalmente, de parte y parte, una persona *responsable* del proceso. El ejemplo de Tirofijo, que está en diálogo, mientras sus 40 frentes están en guerra, es insoportable.

También es insoportable el ejemplo del anterior gobierno que diluyó la responsabilidad del proceso de paz en 400 personas, ajenas al Poder Ejecutivo, y ajenas al Congreso, que se reunían en forma permanente en la Casa de la Moneda.

Debe existir un mecanismo de verificación, que no es otro que la simple y llana apreciación pública, sobre la voluntad de paz de la guerrilla.

El Estado debe suponer que lo que existe es un Estado General de Paz, roto por los actos de guerra. Si estos desaparecen, la paz vuelve a florecer. No se puede por tanto hacer una paz que no tenga como propósito la eliminación de los actos de guerra.

Las FARC y el M-19 proponen una paz armada, es decir una tregua, que es un espacio entre un acto terrorista y el siguiente. Esa

paz es una burla. El país requiere una *paz desarmada*, y una *paz sin condiciones*.

La guerrilla ha perdido en los últimos años, a medida que el país logra índices aceptables de desarrollo social y económico, su justificación de existir.

Ahora, con la Perestroika, ha perdido también su justificación ideológica.

Perdura como un modo de vida desadaptado, que le rinde culto a la violencia.

Es, por lo tanto, un anacronismo que el país irá dejando atrás a medida que las fuerzas del desarrollo son superiores a la capacidad de frustración de unos pocos.

No por ello, sin embargo, se debe abandonar la lucha militar en busca de la paz nacional. El uso de la fuerza es un recurso legítimo de los Estados. La paz negociada es una facultad de los vencedores, es decir una expresión de su magnanimidad.

Ambas vías, la de la guerra y la de la "paz" pueden conducir a la paz. La segunda, sin embargo, practicada durante seis años por el Estado colombiano, no ha conducido sino al apogeo del terrorismo, y a la creación de los nefastos grupos de autodefensa que reciben el mote de "paramilitares".

El Estado colombiano no ha ejercido su autoridad para implantar una justicia que sea temible y disuasiva.

Debe hacerlo.

Los dos caminos no son excluyentes, pero si se negocia la vigencia de las instituciones con un grupo guerrillero, por el hecho de que quiera la paz negociada, se estaría llegando a la revolución por contrato de que hablara López Michelsen, acto en el cual sucumbiría toda nuestra tradición democrática.

Es justo y necesario derrotar militarmente a la guerrilla.

Es posible, también, tener magnanimidad en la victoria.